

SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

BASES PARA LA ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

CRITERIOS GENERALES, COMUNES Y MÍNIMOS: EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CREDITOS

Madrid, noviembre de 1998

Actualizado por:

- Acuerdo de 28 de abril de 1999 de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud
- Acuerdo de 5 de noviembre de 2004 de la Comisión de Desarrollo Profesional reunida en Grupo Técnico de Trabajo
- Acuerdo de 5 de noviembre de 2013 de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud
- Acuerdo de 25 de noviembre de 2015 de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud
- Acuerdo de 8 de junio de 2016 de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CREDITOS

La evaluación de las actividades de formación continuada se realiza en base a los criterios generales comunes y mínimos establecidos por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud en sus dos componentes: Componente Cuantitativo y Componente Cualitativo

COMPONENTE CUANTITATIVO (CCT)

Basado en la duración de la actividad. Este componente es objeto de una corrección, que tiende a ponderar el impacto sobre el número de créditos final de las actividades de muy larga duración.

Ponderación Componente Cuantitativo

< de 21 horas	x 1.1
De 21 a 40 horas	x 1.0
De 41 a 80 horas	x 0.9
> de 80 horas	x 0.7

$CCT = N^{\circ} \text{ de horas} \times \text{factor de ponderación} / 10$

COMPONENTE CUALITATIVO (CCL)

El componente cualitativo es un índice que resulta de la evaluación y ponderación de la pertinencia de la actividad, objetivos, metodología docente, sistema de evaluación y organización y logística, de la actividad formativa.

- Pertinencia de la Actividad

El contenido de la actividad en cuestión debe responder a algún tipo de necesidad o demanda suficientemente explicitada y justificada.

La actividad propuesta debe contribuir a cubrir las necesidades de formación detectadas como prioritarias.

- Describir el problema/necesidad de formación detectado/a con argumentos o referencias contrastables
- Explicar la relación del problema/necesidad con los profesionales a los que se dirige la actividad
- Describir el/los métodos utilizados para la detección de esta necesidad concreta de formación
- Concretar cómo esta actividad mejora el problema/necesidad y que beneficio se espera obtener en términos de resultados

- Objetivos

La actividad sometida a acreditación ha de estar suficientemente explicada en sus objetivos, distinguiendo los Objetivos Generales y los Objetivos Específicos. Los primeros hacen referencia al objetivo educativo en su sentido más amplio y los segundos a su formulación en términos de adquisición y/o mejora de conocimientos, habilidades o destrezas concretas y actitudes.

Expresan los conocimientos, actitudes y habilidades que los participantes deben adquirir con la actividad formativa.

- Metodología Docente

Todas las metodologías posibles pueden ser útiles y adecuadas dependiendo del caso. Se valorará principalmente:

La adecuación de la metodología a los objetivos perseguidos y a los recursos disponibles.

La interacción entre los participantes y los docentes. Se valora especialmente la simulación en contexto real o casi real.

- Evaluación

Debe especificarse la utilización o no de algún tipo de evaluación, ya sea de los participantes, de los docentes, de la propia actividad en cuanto a sus objetivos, del proceso formativo o del impacto de la formación en la práctica.

Es requisito para la acreditación la realización de una encuesta de opinión/satisfacción

- Organización y Logística

Descripción lo más precisa posible del programa docente, el profesorado, los recursos humanos adicionales, los recursos materiales, el calendario, los criterios de selección de participantes y la adecuación entre la duración de la actividad y los objetivos.

Se evalúa la adecuación y disponibilidad de los medios a utilizar para llevar a cabo el desarrollo metodológico de la actividad formativa que permita obtener los objetivos.

Valoración y ponderación del Componente Cualitativo

Se resume el proceso en el modelo adjunto.

Se valora cada uno de los apartados que integran el Componente Cualitativo, asignando un valor (0.0, 0.1, 0.2, 0.3 ó 0.4) y se ponderan por los coeficientes que a continuación se especifica:

Pertinencia	x 2.0
Objetivos	x 1.0
Metodología	x 1.5
Evaluación	x 1.5
Organización y Logística	x 1.0

Escala de valoración del Componente Cualitativo. Nuevo Instrumento de evaluación aprobado por Acuerdo de 8/06/2016 de la CFC SNS. Aplicable a partir del 1 de octubre de 2016 (Acuerdo de 29/06/2016 de la CFC NA)

Pertinencia de la actividad

Sin rellenar (en blanco) (no pasaría a evaluación)	0.0
No corresponden a la profesión/es diana de la actividad	
La información no tiene que ver con la temática o con los aspectos a valorar	
Se describe el problema detectado pero los argumentos son de tipo vago, con métodos poco definidos de detección, sin justificar	0.1
Se describe el problema y se contextualiza en relación con los profesionales a los que va dirigida la actividad. Se aportan referencias sobre las necesidades detectadas y se concretan los métodos de detección utilizados	0.2
Además se aporta la información que evidencia el problema detectado con argumentos o referencias contrastables	0.3
Se concreta cómo pretende esta actividad mejorar el problema y se expone el beneficio que se espera de la realización de la misma	0.4

Objetivos de la Actividad

No explican lo que se pretende conseguir	0.0
No tienen relación con el contenido de la actividad	
No tienen relación con los profesionales diana	
No tienen relación con la necesidad detectada	
El título del curso se vincula claramente con los objetivos generales del curso (relación con los contenidos de la actividad)	0.1
Los objetivos generales son comprensibles e indican el propósito de la formación	

Los específicos o son poco claros, o se confunden con el índice de contenidos	
Los objetivos generales están descritos en pocas frases, son concretos, comprensibles y adecuados al perfil de los participantes	0.2
Los objetivos específicos hacen operativos los generales y se relacionan con los contenidos (incluyen la acción y el contenido aunque se limiten a los conocimientos)	
Los objetivos son alcanzables y medibles	
Se cumple el ítem anterior y además...	0.3
Los objetivos específicos hacen operativos los generales indicando las habilidades a alcanzar	
Son adecuados a la duración de la actividad y al número de participantes	
Se cumple el ítem anterior y además...	0.4
Los objetivos contribuyen de forma inequívoca a resolver los problemas detectados	
Expresan la consecución de la competencia integrando conocimientos, habilidades y actitudes	

Metodología Docente

No se adecua a los objetivos propuestos	0.0
No existe coherencia con la organización	
No existe interacción	
Tiene relación con los objetivos	0.1
Simulación de la realidad muy baja (alejado del puesto de trabajo) existe poca interacción docente/alumno	
Existe interacción alumno/docente y alumno/alumno, evidenciada en el programa de la actividad. Los recursos son los adecuados con el nivel de interacción planteado	0.2
Trabajos colaborativos, casos prácticos, simulación, talleres, role playing	0.3
Contexto real o casos casi reales (debe incluirse debriefing o reflexión sobre la práctica)	0.4

Evaluación

Las herramientas de evaluación no cumplen los requisitos	0.0
Evaluación de la satisfacción (encuesta)	0.1
Evaluación de aprendizaje (nivel de conocimientos). Requisito de superación	0.2
Evaluación del aprendizaje (nivel competencial: integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores). Con calificación final o feed back con informe del profesor	0.3
Evaluación de la transferencia o impacto	0.4

Organización y Logística

Ninguno o solo 1 de los siguientes elementos alcanzan el nivel exigido: la duración de la actividad, los contenidos, el perfil del docente, la proporción entre docentes y estudiantes, los recursos, método de selección de los alumnos	0.0
De los elementos señalados la duración de la actividad y los contenidos alcanzan el nivel exigido	0.1
Además de los elementos señalados en el ítem anterior, el perfil del docente alcanza el nivel exigido	0.2
Además de los elementos señalados en el ítem anterior, los recursos y la proporción entre docentes y estudiantes alcanzan el nivel exigido	0.3
Además de los elementos señalados en el ítem anterior, el método de selección de los alumnos alcanza el nivel exigido	0.4

ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE CRÉDITOS A UNA ACTIVIDAD

Para asignar créditos a una actividad se requiere:

- Que el Componente Cualitativo sea ≥ 1

- Que la media de valoración de la pertinencia, objetivos, metodología y organización y logística sea mayor que cero. (Acuerdo de 11/12/2013 de la CFC SNS: " toda actividad cuya evaluación contenga un cero en cualquiera de sus apartados, a excepción del ítem de evaluación, no será acreditada")

Los créditos totales asignados a una actividad concreta serán el resultado del producto de la puntuación del Componente Cualitativo por el Componente Cuantitativo.

PROPUESTA ACREDITACION

Nº de Registro:

Título de la Actividad:

Entidad Provedora:

Código de evaluadores:

Componente Cuantitativo (CCT)

< de 21 horas	x 1,1
De 21 a 40 horas	x 1,0
De 41 a 80 horas	x 0,9
> de 80 horas	x 0,7

Nº de horas x Corrección /10 =

----- x ----- /10 =

Componente Cuantitativo

Componente Cualitativo (CCL)

	Eval. 1	Eval. 2	Eval. 3	Eval. 4	Eval. 5	Media	Media corregida
Pertinencia de Actividad							x 2,0 =
Objetivos							x 1,0 =
Metodología							x 1,5 =
Evaluación							x 1,5 =
Organización/Logística							x 1,0 =
						TOTAL	

CRÉDITOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD

CCT X CCL =

 X = =

LA SECRETARIA TÉCNICA

(Firma y cuño)